



**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS QUE REGIRAN EL CONTRATO DE
SUMINISTRO DE MATERIAL SANITARIO FUNGIBLE (5 LOTES) PARA LA
RESIDENCIA DE PERSONAS MAYORES "CIUDAD DE HUESCA" DE HUESCA DESDE EL
01 DE ENERO DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026**

EXPEDIENTE IASS_ABA_2024_33

PRIMERA. - El presente Pliego tiene por objeto fijar las condiciones específicas en que debe llevarse a cabo el suministro, por precio unitario (5 lotes), de material sanitario fungible para la Residencia de Personas Mayores "Ciudad de Huesca" desde el 01 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2026.

SEGUNDA. - Los productos suministrados deberán cumplir con la normativa española, así como la comunitaria y cualquier otra de aplicación. Deberán estar protegidos de forma adecuada. Las características descritas en este pliego deben entenderse como mínimas. Por tanto, se aceptará como válida cualquier proposición técnica que iguale o supere las prestaciones indicadas, siempre que no supere el precio unitario máximo.

TERCERA. - El contrato tendrá vigencia desde el 01 de enero de 2025, o desde la fecha de formalización del contrato si ésta es posterior, hasta el 31 de diciembre de 2026.

CUARTA. - El suministro estará en función de las necesidades del centro, por lo que su adquisición se efectuará de forma gradual, sin que, en ningún caso, exista vinculación alguna con el contratista respecto al gasto máximo señalado en este pliego. El número de unidades y, por tanto, la cuantía total de licitación y adjudicación es estimado, y el precio es unitario.

QUINTA. - El horario y periodicidad del suministro serán los establecidos por este Centro, preferentemente de 8 a 14 horas, de lunes a viernes. El adjudicatario se compromete a situar en el plazo máximo de 48 horas, libre de todo gasto, los artículos que le sean solicitados en los Almacenes o Dependencias del Centro, acompañados del albarán de

EXPEDIENTE IASS_ABA_2024_33

Ctra. Grañén, s/n
22196 Huesca
Tfno. 974 238 451
FAX 974 238 452
e-mail: validoshu@aragon.es



entrega de la empresa adjudicataria valorado. No admitiéndose albaranes de la empresa distribuidora.

SEXTA. - Además de la comprobación de que los productos cumplen las condiciones fijadas en el presente Pliego, mediante las inspecciones y análisis correspondientes, el Centro fijará los sistemas de control de calidad que considere oportunos para garantizar la perfecta prestación del suministro.

SÉTIMA. - El importe de la oferta debe realizarse (se pueden especificar hasta cuatro decimales) con exclusión y detalle del I.V.A. Dicho precio, se mantendrá hasta la finalización del contrato, sin posibilidad de revisión de precios, de acuerdo con lo establecido en el apartado M del cuadro-resumen del PCAP. En cada caso se especificará la marca ofertada.

Los precios máximos de adquisición de cada lote son los indicados en Anexos VII y VIII del PCAP, por lo que las ofertas económicas no podrán superar, en ningún caso, los citados precios máximos de cada producto.

OCTAVA. - Serán por cuenta del adjudicatario los gastos derivados de la entrega y transporte de los suministros hasta el centro.

NOVENA. - Los periodos de facturación serán mensuales, y comprenderán las unidades de productos efectivamente suministrados en el mes objeto de la factura.

DÉCIMA. - Las características técnicas de los productos a adquirir, que quedan unidas al contrato de suministros de material sanitario fungible como anexo al mismo, son las siguientes:

Lote 1: ABSORBENTE ANATÓMICO

- 100 % libre de látex
- Deberá detallarse la capacidad de absorción
- Transpirable
- Indicador de humedad
- Barrera antiescapes
- Absorción reforzada



- Formato: Envases de 80 unidades

Lote 2: CREMA HIDRATANTE

- Exenta de parabenos.
- Alta capacidad de hidratación (tipo Nivea o similar)
- Formato: Envase de 400 ml.

Lote 3: EMPAPADOR DESECHABLE

- Composición: Núcleo absorbente de material celulósico o similar libre de látex hipoalergénico y con bajo retorno de humedad.
- Material posterior de polietileno o similar impermeable y antideslizante.
- Medidas 60x90.
- Deberá detallarse la capacidad de absorción.
- El empapador incorporará unos canales de distribución que maximicen el rendimiento
- Sistema de termosellado que evite fugas
- Formato: Cajas de 4 bolsas con 30 empapadores por bolsa.

Lote 4: ESPONJA DESECHABLE

- Libres de látex.
- Libres de resinas, formaldehídos y derivados de amonio cuaternarios.
- El jabón debe ser dermatológico, por PH 5,5 y sin parabenos.
- No estériles.
- Medidas 12,5x7,5x2
- Envase individual.
- Formato: Bolsas de 1.000 unidades.

Lote 5: TOALLITA DESECHABLE

- PH neutro.
- Formato: Cajas de 72 u 80 unidades



Los licitadores incluirán en el SOBRE AB cuanta documentación técnica, fichas, documentos explicativos y cualquier otra que estimen oportunos aportar y que puedan servir para valorar los criterios de adjudicación en el apartado de calidad.

Los formatos de entrega son orientativos, pudiendo admitirse otro previo acuerdo con el centro.

La previsión de unidades a adquirir durante los ejercicios 2025 y 2026 son las siguientes:

Lote	UNIDADES 2025	UNIDADES 2026
1.- ABSORBENTE ANATÓNICO	30.000	30.000
2.- CREMA HIDRATANTE	275	275
3.- EMPAPADOR DESECHABLE	55.000	55.000
4.- ESPONJA DESECHABLE	175.000	175.000
5.- TOALLITA DESECHABLE	225.000	225.000

DECIMOPRIMERA. - Las peticiones de suministros podrán cursarse, a elección del centro, por escrito, por vía telefónica, fax u otros medios informáticos.

DECIMOSEGUNDA. - El presupuesto de este contrato se ha obtenido relacionando los datos de consumo anual, las necesidades actuales y los precios unitarios a los que se adjudicaron los productos en 2023.2024, adaptando los precios a los de mercado.

En Huesca, a fecha de firma electrónica

EL DIRECTOR GERENTE,

P. D La Directora de la Residencia de Mayores "Ciudad de Huesca"

(Resolución de 7-12-2015 B.O.A. nº1 04-01-2016)

Fdo.: Concepción OLIVÁN MANERO